

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 8/2012 DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARA DE LA BARONIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2012.**

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **Alcalde- Presidente**

Sr. José E. Terrádez Navarro (Grupo Popular)

#### **Concejales**

Sr. José Luis Nadal Navarro (Grupo Popular)

Sr. Ramón Martínez Puertas (Grupo Popular)

Sra. Rosa M<sup>a</sup> Herrera Martínez (Grupo Popular)

Sr. Miguel Viruela Mora (Grupo Socialista)

Sr. José Carlos Herrera Marín (Grupo Socialista)

Sra. Manuela Rodríguez Carrascosa (Grupo Socialista)

En el municipio de Alfara de la Baronia, en el Salón de Sesiones de la casa consistorial, situada en la calle Ave María, el día dos de agosto de dos mil doce, a las catorce horas, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia del señor alcalde, Sr. José E. Terrádez Navarro, los miembros de la Corporación que se señalan en el encabezamiento de esta acta al objeto de celebrar y que constituyen siete miembros de hecho, de los siete que de derecho componen la Corporación municipal. Hay, por lo tanto, mayoría necesaria y suficiente de un tercio del número legal de miembros de la Corporación municipal para celebrar la sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistidos por la secretaria-interventora de la Corporación, Sra. Carmen Ribera Barelles.

Dándose el quórum legal suficiente de asistencia de los miembros de la corporación, el alcalde declara abierta la sesión tratándose a continuación los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria y adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN “TRINQUETE MUNICIPAL” EN ALFARA DE LA BARONIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.**

Considerando que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 17 de julio de 2012, acordó la aprobación del proyecto de la obra de construcción “Trinquete Municipal”, en Alfara de la

Baronia, redactado por el arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, don Vicente Costa Medes, cuyo importe asciende a la cantidad de quinientos sesenta y dos mil novecientos sesenta euros con treinta céntimos de euro (562.960,30 €), IVA incluido.

Visto que se ha procedido a efectuar el replanteo del proyecto por el arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, don Vicente Costa Medes, en fecha 19 de julio de 2012.

Vista la Providencia de alcaldía, de fecha 23 de julio de 2012, disponiendo el inicio del expediente de contratación de las obra de construcción “Trinquete Municipal” en Alfara de la Baronia mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, varios criterios de adjudicación.

Visto el documento de retención de crédito de fecha 26 de julio de 2012 por importe de quinientos sesenta y dos mil novecientos sesenta euros con treinta céntimos de euro (562.960,30 €) con nº de operación 220120001421, así como el informe de fiscalización emitido por la intervención, de fecha 26 de julio de 2012, sometido a la consideración de este órgano y advertido de su contenido, de conformidad con lo establecido en los artículos 214 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Visto que se han elaborado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y se ha emitido informe jurídico por la secretaría, de fecha 27 de julio de 2012, sobre el contenido de los mismos.

Visto que, el artículo 5 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 6, califica el presente contrato como de obras y teniendo en cuenta a la vista de la cuantía del contrato, es procedente la tramitación de un procedimiento abierto, previsto en los artículos 157 y siguientes del citado Texto Refundido de la LCSP.

Visto, que se considera procedente la tramitación urgente dada la necesidad de iniciar cuanto antes las obras de construcción del trinquete a fin de que las mismas no interfieran en las obras de edificación del centro escolar que se va a construir en terrenos colindantes y que no se vean dilatadas por los factores climatológicos que, anualmente se reproducen en los meses de otoño. Asimismo, se trata de evitar que se abonen indemnizaciones adicionales en caso de iniciarse los trabajos de construcción cuando los terrenos están pendientes de recolección de la cosecha y de la necesidad de que nuestro municipio cuente, a la mayor celeridad, con una instalación deportiva de envergadura que venga a satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la LCSP y en el artículo 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

Considerando que dicha obra se caracteriza por tratarse de un edificio de dos plantas con una superficie total construida de 1.144'32 metros cuadrados y que consta de un trinquete propiamente dicho con una superficie de 430'35 metros cuadrados con 3 graderíos de 142'50, 35'63 y 35'63 metros cuadrados respectivamente, y que cuenta con instalaciones adicionales, tales como cafetería, gimnasio, vestuarios, aseos y almacenes, que se va a destinar no sólo como trinquete los días de competición sino que se realiza como parte del equipamiento deportivo con el que van a contar las instalaciones escolares que la Corporación Local proyecta en los terrenos lindantes con el mismo, a la vez que se podrá emplear para cualquier otra actividad deportiva o cultural que las distintas asociaciones o vecinos de Alfara tengan la intención de desarrollar siempre que sea complementaria con la de trinquete y respetuosa con las instalaciones.

Vista la propuesta de la alcaldía sobre adopción del acuerdo objeto del presente punto, se abrió el debate por parte del alcalde-presidente.

Visto que no había objeciones ni deliberaciones sobre el punto objeto de aprobación, se sometió a votación la Propuesta de la alcaldía, resultando aprobada con el voto a favor del alcalde, don José Emiliano Terrádez Navarro y los concejales, don José Luis Nadal Navarro, don Ramón Martínez Puertas y doña Rosa María Herrera Martínez (Grupo Popular) y la abstención de los concejales, don José Carlos Herrera Martí, doña Manuela Rodríguez Carrascosa y don Miguel Viruela Mora (Grupo Socialista). En consecuencia, el Pleno de la Corporación, Acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación conforme a las previsiones del artículo 110 del Texto Refundido de la LCSP y disponer la apertura del procedimiento de contratación mediante procedimiento abierto de los artículos 157 y siguientes del Texto Refundido de la LCSP.

**SEGUNDO.** Autorizar el gasto por importe de quinientos sesenta y dos mil novecientos sesenta euros con treinta céntimos de euro (562.960,30 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334.622 del presupuesto de gastos vigente de la Corporación municipal para el ejercicio económico 2012.

**TERCERO.** Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto, mediante tramitación urgente, para el contrato de la obra de construcción "Trinquete Municipal" en Alfara de la Baronia.

**CUARTO.** Ordenar la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de acuerdo con el artículo 142 del Texto Refundido de la LCSP.

**QUINTO.** Nombrar director de ejecución de la obra al arquitecto al servicio de la Corporación, don Vicente Costa Medes.

**SEXTO.** Nombrar director facultativo y responsable de la coordinación de la seguridad y salud en la obra al arquitecto al servicio de este Ayuntamiento, don Ignacio Serra Navarro.

Y como no hay más asuntos que tratar, por orden de la alcaldía-presidencia, a las catorce horas y treinta minutos, del día dos de agosto de dos mil doce, se levanta la sesión, de la cual, y del contenido de esta Acta, como secretaria, doy fe y certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**